

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

MEJORADA DEL CAMPO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Bases reguladoras concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a AMPAS curso 2017-2018.

BDNS (Identif.): 395408

Se hace pública que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 13 de abril de 2018, adoptó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a asociaciones de madres y padres de alumno/as de centros educativos de Mejorada del Campo para la realización de actividades socioculturales extraescolares durante el curso académico 2017-2018.

Convocatoria y condiciones específicas: están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal (www.mejoradadelcampo.es).

Plazo de presentación de solicitudes: quince días naturales contados desde la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Mejorada del Campo, a 23 de abril de 2018.—El alcalde, Jorge Capa Carralero.

(03/14.569/18)

